



ADENDO No. 001

A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LA  
INVITACIÓN ABIERTA No. 021 DE 2008

“VENTA DE MATERIAL DE REICLAJE PRODUCTO DE LOS PROCESOS  
PRODUCTIVOS LLEVADOS A CABO POR LA EMPRESA DE LICORES DE  
CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES BÁSICAS”

La Empresa de Licores de Cundinamarca de conformidad con el artículo décimo quinto numeral 7 de la Resolución 0529 de 2007 “Por la cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca”, modifica las condiciones de contratación en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** se modifica el cronograma de la invitación abierta No. 021 de 2008, el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA / HORA	LUGAR
Evaluación de ofertas	21 al 26 de agosto de 2008	<a href="#">Comité Evaluador</a>
Comunicación Evaluación	27 de agosto de 2008	<a href="http://www.licoreracondinamarca.com.co">www.licoreracondinamarca.com.co</a> <a href="#">Vía correo electrónico o medio físico</a>
Plazo para presentar observaciones	28 de agosto de 2008	Oficina Jurídica de la E.L.C o <a href="mailto:mcosorio@licoreracondinamarca.com.co">mcosorio@licoreracondinamarca.com.co</a> o <a href="mailto:dprojas@licoreracondinamarca.com.co">dprojas@licoreracondinamarca.com.co</a>
Respuesta observaciones y publicación resultado final	28 de agosto de 2008	<a href="http://www.licoreracondinamarca.com.co">www.licoreracondinamarca.com.co</a> <a href="#">Vía correo electrónico y medio físico</a>
Comunicación de adjudicación / orden de pago	29 de agosto de 2008	<a href="#">Vía correo electrónico y medio físico</a>
Orden de ejecución	2 días hábiles	Oficina Jurídica

HERNAN VALDIVIESO LAVERDE

Gerente

Vo.Bo. MARIA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ  
Subgerente Administrativa



Revisó:  
Rafael Adrián Guerra Rojas  
Coordinador Grupo Bienes y Servicios

Elaboró:  
Ingrid Córdoba A.  
Profesional Universitario